

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

12809 *Notificación de la Resolución de la directora general de Comercio y Empresa, por la que se deniega la solicitud de autorización para la instalación de máquinas tipo B por cambio de titular*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y visto que intentadas dos veces la notificación, no se ha podido efectuar, mediante este anuncio se notifica a las personas i entidades que se relacionan a continuación la Resolución de la directora general de Comercio y Empresa, por la que se deniega la solicitud de autorización para la instalación de máquinas tipo B por cambio de titular.

Nombre: ISLAND LEISURE PLANNEERS, SL

Fecha de la Resolución: 06/10/2016

El expediente se encuentra a su disposición en las oficinas de Dirección General de Comercio y Empresa de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria (pl. de Son Castelló, 1, Palma), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso de reposición ante la directora general de Comercio y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 07 de noviembre de 2016

La directora general de Comercio y Empresa
María Pilar Sansó Fuster
Per delegación del consejero de Trabajo, Comercio e Industria
(BOIB 105/2015)

